



23 CARRERA POPULAR VILLA DE DAGANZO

Normativa 10K, 5K e Infantiles

1. El Ayto. de Daganzo junto con Timinglap CED SL organiza la 23 edición de la carrera popular **10K villa de Daganzo**

2. La carrera se celebrará el día 12 noviembre de 2023 en los horarios correspondientes a cada categoría, según el Anexo I. La Salida-Meta estará situada en Av. Circunvalación a la altura del Pabellón de Deportes, la prueba tiene una distancia no homologada de 5000m dos vueltas.

3. Esta carrera está dirigida especialmente a aquellos corredores/as, deportistas y ciudadanos en general que desean tomar parte en una actividad deportiva controlada, que se adapte a sus capacidades físicas. Tiene un carácter exclusivamente popular.

4. La inscripción de la 23 carrera popular 10K- 5K Villa de Daganzo, tiene un coste de:

- Carreras infantiles: **00,00€.**
- Carrera 10K y 5K: **12,00€**
- **En caso de tener dorsales libres el día de la carrera el coste de dorsal es de 15,00€,**

El pago de la inscripción, se puede efectuar **Online** en la web www.inscripcionesdeportivas.com **Presencial** en las tiendas **Deportes Dean** Alcalá de Henares. En los plazos establecidos por la organización expuestos en la info de la web. La entrega de dorsales se realizará el mismo día de la prueba desde las 8:30 hasta 15 min antes de la salida, en el pabellón de deportes de Daganzo.

5. Todos los atletas, por el hecho de participar en la carrera, aceptan el reglamento particular de la misma, formalizando la inscripción con todos los derechos y obligaciones que le corresponden.

6. Existe un límite de inscripciones fijado en 600 participantes para todas las categorías. **No se realizarán inscripciones a las carreras de menores el día de la Carrera**

7. La pruebas de 10K, 5K e Infantiles (a excepción de Chupetines) será cronometrada mediante chip en el dorsal, deberá ir situado en el pecho para visibilidad de los jueces, no pudiendo reclamar en caso de no salir en clasificación por llevarlo en otra posición.



23 CARRERA POPULAR VILLA DE DAGANZO

Normativa 10K, 5K e Infantiles

8. La inscripción en esta carrera popular 10K y 5K da derecho a los siguientes servicios:

- ✓ Dorsal
- ✓ Chip para registro de tiempo
- ✓ Camiseta conmemorativa
- ✓ Seguro de accidentes
- ✓ Clasificaciones en vivo
- ✓ Diploma conmemorativo
- ✓ Fotos de la prueba
- ✓ Video personalizado de entrada a meta
- ✓ Avituallamiento liquido mitad 10K
- ✓ Avituallamiento final

9. Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una Póliza de Seguros, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, etc.; ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

10. Se entregará Medallas o trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría en cada distancia 10K y 5K tanto en la modalidad masculina como femenina y a los 3 primeros locales Masc y Feme en cada distancia.

11. Será necesario que todos los participantes presenten en el momento de retirar el dorsal documento acreditativo de su edad. La organización no permitirá la participación a ningún deportista que no cumpla previamente con este requisito.

12. La organización se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la 23 Carrera Popular Villa de Daganzo, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición o con fines de investigación. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes. Todos los participantes en la carrera autorizan a la Organización de la carrera y a sus colaboradores y patrocinadores mediante la aceptación de este reglamento al hacer la inscripción. Cualquier participante que no desee ceder su imagen deberá notificarlo adjuntando el número de dorsal mediante correo a info@timinglap.com



23 CARRERA POPULAR VILLA DE DAGANZO

Normativa 10K, 5K e Infantiles

13. Los atletas inscritos declaran encontrarse en buenas condiciones físicas para la práctica de la actividad deportiva. La Organización no se hará responsable de cualquier sufrimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes o articulado del presente Reglamento ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

14. Todos aquellos corredores que consigan alguno de los premios fijados por la Organización tendrán que presentar su D.N.I, Pasaporte Carné de Conducir (nuevo modelo con foto incorporada) en vigor, con anterioridad a la recogida de este si la organización lo estimase conveniente ó surgiese cualquier tipo de reclamación.

15. El hecho de subir algún puesto en la clasificación oficial y definitiva, una vez conocidos los resultados de las posibles reclamaciones, dará derecho en su caso, al premio que correspondiera al corredor descalificado.

16. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización. La totalidad del circuito estará cerrado al tráfico rodado. La Policía Local sancionará expresamente a aquellos conductores que incumplan las limitaciones de circulación establecidas.

17. Podrá ser motivo de descalificación:

- (a) No colocarse el Chip según se muestra en la información
- (b) No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.
- (c) No llevar el dorsal o no llevarlo correctamente colocado en el pecho sin manipular ni doblar. Debe ir visible en todo momento.
- (d) Participar con un dorsal asignado a otro corredor.
- (e) Utilizar un dorsal no autorizado ni facilitado por la Organización.
- (f) Entrar en meta sin dorsal.
- (g) Inscribirse con datos falsos.
- (h) No atender a las indicaciones de la Organización y/ o los Jueces durante el transcurso de la prueba.
- (i) Manifestar un comportamiento no deportivo.

18. En caso de duda, reclamación sobre edad o situación de federado, o la inclusión en una categoría determinada, la Organización podrá reclamar documentos justificativos en cada caso (D.N.I., licencia federativa, acreditación de universitario o militar, etc.), dejando en suspenso la entrega del premio correspondiente hasta su comprobación.

19. La inscripción en la prueba supone el conocimiento y aceptación de esta normativa, y de las decisiones tomadas por el Comité Organizador sobre el transcurso de esta.



23 CARRERA POPULAR VILLA DE DAGANZO

Normativa 10K, 5K e Infantiles

20. La organización se reserva el derecho de cambiar o modificar el presente reglamento.

21. Categorías, Edad, Horarios y Distancias

10K

CATEGORÍA	AÑO NAC.	EDAD	HORA	VUELTAS
Sénior	2005-1989	18-34	10:00	2
Veteranos A	1988-1979	35-44	10:00	2
Veteranos B	1978-1966	45-54	10:00	2
Veteranos C	1968-ant	55-80	10:00	2

5K

CATEGORÍA	AÑO NAC.	EDAD	HORA	VUELTAS
Sénior	2007-1984	16-39	10:00	1
Veterano	1983- Ant.	40-80	10:00	1

INANTILES

CATEGORÍA	AÑO NAC.	HORA APROX.	DISTANCIA
Junior IES Masculino	2006-2007	12:00	1.600m
Junior IES Femenino	2006-2007	12:00	1.600m
Cadete masculino	2008-2009	12:00	1.600m
Cadete femenino	2008-2009	12:00	1.600m
Infantil masculino	2010-2011	12:00	1.600m
Infantil femenino	2010-2011	12:00	1.600m
Alevín masculino	2012-2013	12:20	700m
Alevín femenino	2012-2013	12:20	700m
Benjamín masculino	2014-2015	12:20	700m
Benjamín femenino	2014-2015	12:20	700m
Prebenjamín masculino	2016-2017	12:40	400m
Prebenjamín femenino	2016-2017	12:40	400m
Chupetín	2018-2019	12:50	300m

La categoría de edad estará determinada por la edad del participante al 31 de diciembre



23 CARRERA POPULAR VILLA DE DAGANZO

Normativa 10K, 5K e Infantiles

22. Premios. La entrega de trofeos de 10K y 5K se realizará a las 11:30h

La entrega de trofeos de Infantiles se realizará una vez terminen las carreras.

Recibirán medalla o trofeos los 3 primeros masculinos y femeninos de cada categoría, así como los 3 primeros locales masculinos y femeninos.

La no presencia al acto protocolario de entrega de medallas, se considera la renuncia a medalla, por lo que no se podrá reclamar posteriormente, se dejará en blanco la posición y se considerará la no inscripción en futuras ediciones

23. La organización se reserva el derecho de cambiar cualquier punto de esta normativa